

Responsables del Procedimiento:

- Especialista.
- Ejecutiva fiscalización.
- Jefa de sucursal.
- Jefa de Administración.

Objetivo

La evolución de la ficha clínica es uno de los procesos administrativos más importantes dentro del flujo de información y por lo tanto no se debe dejar pasar. Es la herramienta que permite conocer la condición histórica y actual del paciente tanto para su especialista tratante como para una derivación.

Consecuencias de la no evolución de la ficha clínica

Es de vital importancia que siempre mantengamos un respaldo de la atención e intervención a los pacientes ya que pueden existir situaciones en las cuales un tribunal nos solicite cierta información, esto sucede en los siguientes casos:

- Querellas judiciales, impuestas por el paciente contra de un Profesional o en contra de la clínica (mala praxis).
- Verificación de hechos ocurridos durante una intervención quirúrgica.
- Determinar indemnizaciones que se requieran perseguir.
- Determinar responsabilidades penales o civiles para los funcionarios involucrados.

Es por estos motivos que la no evolución de ficha Clínica puede generar las siguientes consecuencias:

- Dificultad de defensa legal por falta de prueba. Lo que no está registrado no existe.
- Presunción de negligencia o desorganización, tanto de la Clínica como por el Profesional.
- Sanciones por vulnerar el derecho a la información que tiene el usuario.
- Medidas disciplinarias.

 <p>Implanet Tu Sonrisa, Nuestra Especialidad</p>	<p>Protocolos Administrativos Evolución Ficha Clínica</p>	<p>Versión 2.0 13 - Agosto - 2021</p>
---	--	--

Procedimiento:

- Diariamente y al término de cada consulta, el especialista deberá evolucionar la ficha de su paciente en forma clara, para que cualquier persona que lea la evolución pueda comprender el tratamiento que está siendo realizado. Si el sistema permite una evolución automática, el especialista deberá complementar la información que el sistema indique.
- Tanto la ficha Clínica como la evolución son de carácter confidencial, por lo tanto, en todo momento se debe mantener la discreción respecto al diagnóstico y antecedentes clínicos del paciente.
- La evolución de la ficha clínica es de carácter obligatorio por lo tanto es uno de los puntos sensibles que la ejecutiva de fiscalización revisara e informara diariamente, la no evolución diaria por parte del especialista, esta información será entregada a la jefa de fiscalización quien se encargara de bajar la información hacia la jefa de sucursal para que sea corregido, de mantener esta actitud por tercera vez consecutiva, se generara una carta compromiso desde Administración con el especialista.
- Posterior a la carta compromiso si, el especialista, continua con la no evolución de la ficha clínica, se presentara el caso a la mesa directiva y se tomaran las medidas correspondientes, llegando incluso a el no pago de comisiones y/o desvinculación.